

Agasajo al señor Marqués de la Valdivia

Proxima está ya la fecha en la que el marqués de la Valdivia, presidente de la Casa de Palencia en Madrid, será objeto de un merecido agasajo.

El entusiasmo es enorme. De Palencia han anunciado su arribo a Madrid numerosas personas.

Pocas veces como en esta ocasión un homenaje alcanza tan inusitadas proporciones de afecto y de sinceridad espontánea.

Estamos acostumbrados a ver cómo el cálculo y la adulación cubren las largas mesas donde se acomoda un homenajeado, con el mantel de una vanidad irritante.

Habitados estamos a presenciar el pintoresco desfile de muñecos de guñol a través de esos salones exornados con plantas exóticas y con tapices orientales donde la huera ostentación tiene su asiento.

Por eso este agasajo que se prepara a don Mariano Ossorio, marqués de Valdivia, constituye una nota simpática y atractiva, una nota excepcional y sugestiva.

Porque el homenaje que pretende hacerse a este destacado palentino está impulsado por la fuerza de una fervida admiración, de un hondo cariño y de una sincera gratitud. El agasajo al marqués de Valdivia está hecho de abrazos cordiales, de esos abrazos que espiritualmente brotan de todos los sectores sociales con el empuje arrollador del afecto espontáneamente sentido.

Ya de por sí es un hecho indiscutible que en esta época de exacerbación política, ante un hombre de cordialidad notoria y de simpatía ejemplar, se unan en apretado haz las más opuestas tendencias y se borren del horizonte de las preocupaciones los más enconados criterios.

Toda fuerza expansiva necesita un cauce; todo anhelo requiere una orientación. Toda acción precisa un cerebro, que la impulse y un corazón que la haga palpitar con ritmos de acelerado realismo.

Por eso la organización de este justo homenaje no podía regirse a la casualidad, no podía dejarse en medio de la calle, no podía abandonarse al azar. Hacía falta un impulsor. Era menester un timonel que supiera llevar la nave al puerto de los más lisonjeros éxitos.

Y quién con más probabilidad de triunfo había de ponerse al frente de este movimiento de abrumante simpatía hacia el marqués de Valdivia?

Había de ser un periodista, y un periodista avezado a conducir masas, a orientar anhelos, a traducir en realidades cuanto vive y aletea en el corazón cuanto bulle y germina en el cerebro.

Nuestro querido compañero, el culto director de la revista "Palencia", don Benigno Pereda del Río, con quien hace años compartimos luchas y afanes en el importante diario madrileño "La Correspondencia Militar", es el organizador del agasajo al marqués de Valdivia, ilustre presidente de la Casa de Palencia de Madrid.

Con él hemos conversado después de varios años de separación en que yo huí de abandonar la secretaría de Redacción del citado diario para ir a provincias a dirigir algunas publicaciones diarias y a fundar algunas asociaciones de cultura.

Al retornar a Madrid me he vuelto a encontrar con el entrañable amigo y compañero, en

SEÑORA: demostrará V. su buen gusto

viendo los nuevos modelos de Gammas niqueladas

que hay en la Ferreteria ARIAS

Barrio y Mier, 5 PALENCIA

Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado

Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos.

Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

Antonio Bujedo Villagrà

Aparato Digestivo

Valentín Calderón, n.º 7, 2.º

DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Aguilar de Campóo

SUCESO

A las seis y cuarto de la tarde del día 24, discutieron acaloradamente Demetrio Fernández, paradero, y Félix Diez, jornalero; de las palabras pasaron a los hechos, y Demetrio dio una puñalada a Félix, de la que resultó con una rotura en la tibia, siendo inmediatamente hospitalizado en el Asilo de Hermanitas de Ancianos Desamparados.

Celebráramos el pronto restablecimiento del herido, pues ello, además, será la tranquilidad de todos y del mismo Demetrio que de ninguna manera intentó que la cosa revistiera tanta gravedad.

Villodre

RELIEVES DE SOCIEDAD

A cuatro kilómetros de Astudillo, la villa próspera que ruina humilde y tranquila sueños gloriosos de quimeras legendarias, descansa Villodre, pueblo dorado, oro molido, de mística espiritualidad que responde gentilmente a la más rancia prosapia del alma castellana. Y en este marco austero se encuadró ayer el espectáculo de una fiesta espléndida a la que dieron vida el señorío de personas serias y el gusto y la elegancia de gente joven.

Allí, en los salones de la casa solariega, propiedad de los señores Manrique, a la invitación generosa de dichos señores y de las bellas hijas de la casa Margarita y Paquita, y al amor de una tarde realmente primaveral, se congregaron ese puñado de muchachas que se llaman Rosari, Gutiérrez, Teresa Gabriel, Hiedad Castrillo, Beatriz Estébanz y Ramona Escrivano, de la buena sociedad de Astudillo, el culto abogado secretario judicial de dicha villa, don Carlos Blok, y el ilustrado joven de la misma localidad don Angel Gutiérrez; el abogado don Cesáreo Pérez, funcionario de la Sección Agronómica de Palencia, y el joven don Mariano Alonso, de la misma ciudad; y la señorita Patrocinio Torres, que con las ya citadas hijas de la casa y el hermano de éstas, Paco Manrique, formaban un conjunto de gran animación.

Y hubo música: que las señoritas Ramona Estébanz y Rosari Gutiérrez ejecutaron al piano, los primeros de diversas composiciones clásicas de nuestros mejores autores, tales como "Granada", de Albéniz; "La danza quinta", de Granados, y "El amor brujo", de Falla. Y hubo cánticos: que se interpretaron aires regionales a diversas voces y canciones de actualidad, con las que las señoritas Beatriz, Rosari y Hiedad prendieron en las platos de sus voces delicadas las piedras preciosas del arte más exquisito. Y hubo literatura; que la señorita Rosari y don Cesáreo Pé-

rez recitaron inspiradas poesías de su "propia cosecha". Y hubo... humor: que, entre el indio humillante que ofendían las tazas de chocolate (la clásica chocolatada de Castilla) ante el altar de la más arraigada tradición, fueron deslizando poco a poco las sales graciosas de innumerables chistes con que unas y otros deleitaron al "conclave". Y hubo gusto: que las señoritas de la casa se lucieron en la organización. Y seriedad.

Y terminó esta tarde castellana y primaveral con un tributo, rendido al alma popular, ya que, antes de partir para sus domicilios los invitados, todos tuvieron a honor bailar una jota al compás de la dulzaina y del tamboril en el baile público de Villodre.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)

PALENCIA

HERNIADOS

Llamamos la atención a nuestros lectores sobre el gran interés que tienen en dirigirse al ACREDITADO ESPECIALISTA - ORTOPÉDICO DE PARIS SEÑOR ARCE, que desde muchísimos años visita personalmente y periódicamente esta provincia, que os hará ahorrar salud, tiempo y dinero, en sus tratamientos contra las Hernias, aunque estas hayan sido operadas y reproducidas. Puntos. Evitaciones. Desviaciones y descensos de todos los órganos de las Mujeres, Hombres, Niños, sin operación, sin dejar sus ocupaciones, sin molestia y con poco gasto, podrán ver desaparecer sus sufrimientos, adaptando el NUEVO MÉTODO Y APARATO HERMIARIO ARCE, QUE VENCE TODAS LAS HERNIAS.

Aparatos Ortopédicos

Para corregir todas las Desviaciones de Pies, Tobillos y Piernas. Tumores blancos en las articulaciones. PARALISIS INFANTIL, Cerebros, Debilidad, Jorobados, Curvas Ortopédicas reformadoras de la ESCOLIOSIS; Mal de Pott, Desviaciones de la Columna Vertebral; Piernas cortas y Pié Bot, Piernas y Brazos artificiales, Fajas y Aparatos modernos de grandes resultados para evitar abortos, Desviaciones y Descensos de la Matriz, Estómago, Riñón, Móvil, Embarazos, Relaciones, Hernias umbilicales. Especiales para Hernias operadas y reproducidas, Hidroceles, Varicoceles, Varices, etc.

»APARATOS A. F. R. U. V. ARCE. Para aliviar y curar muchísimas enfermedades, el propio enfermo se lo puede aplicar sin ningún peligro, resultados sorprendentes en Niños débiles y raquíticos, Reumatismo, Ciática, Dolores Articulares y de Espalda, de Hígados, Debilidad Sexual, Estreñimiento, Parálisis, Hemorroides, etc.

SORDOS

SALVEN SUS OÍDOS ANTES QUE SEA TARDE. La Sordera descuidada engendra la Sordera total. Fuera todas las molestias para oír, que producen Ruidos, Zumbidos, Vértigos, etc. Alivio inmediato y Restauración de los OÍDOS por los famosos APARATOS ESPECIALES del Sr. ARCE, que gradúa y adapta a cada caso de Sordera el Aparato adecuado que hace oír en el acto a todos los sordos. Estos encontrarán en nuestros innumerables Aparatos un auxiliar y ayudante precioso de Reeducación, que facilitará el esfuerzo necesario para OÍR CONVERSACIONES, CONFESIONES, CONFERENCIAS, TEATROS, etc. Ahorren Salud, Tiempo y Dinero, y vean con toda CONFIANZA al reputado ORTOPÉDICO DE PARIS SEÑOR ARCE, que recibirá PERSONALMENTE EN:

PALENCIA: Hotel Samaria, Martes, 28 (De 9 a 6) y miércoles, 29 Mayo (De 9 a 2).

PRECIOS SIN COMPETENCIA

ARCE: A. el Sabio, 9. ALICANTE

OGULISTA

YAGÜES GARCIA

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino)

PALENCIA

URALITA

Mayor Principal, 258 PALENCIA

CUBIERTAS CIELOSAS TUBERIAS DESAGÜES DEPÓSITOS REVESTIMIENTOS ARRIMADEROS

EDUCACION Y CULTURA

PREMIOS DE CONSTANCIA Y MERITO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

El Ilmo. señor Director general de Primera Enseñanza, en Orden de 22 de abril último, autoriza a esta Sección para anunciar el concurso para la adjudicación de premios de constancia y méritos a que hace referencia el artículo 156 del vigente Estatuto general del Magisterio, con arreglo a la Real orden de 6 de octubre de 1926 ("Boletín Oficial del día 26").

En virtud de esta autorización y con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la referida Real orden de 6 de octubre de 1926, se anuncia un concurso para la aplicación de ocho premios de constancia, de 500 pesetas cada uno, entre los maestros y maestras en propiedad de las Escuelas nacionales de la provincia que cuenten más de quince años al frente de la misma Escuela.

Los aspirantes deberán acompañar, además de sus hojas de servicios, certificaciones del centro escolar, del número de matrícula y asistentes a las Escuelas de su cargo, durante cada uno de los años que las llevan regentando y todos los demás documentos que juzguen convenientes para demostrar la eficacia de su labor al frente de ellas.

Igualmente se anuncia un concurso para la adjudicación de ocho premios de mérito, de 500 pesetas cada uno, entre maestros y maestras en propiedad de Escuelas nacionales de esta provincia, que cuenten más de tres años de servicios en propiedad.

Los aspirantes solicitarán acompañando sus hojas de servicios y los documentos en que fundan su pretensión.

Los maestros y maestras a quienes se proponga para los premios de mérito, habrán de haberse comprendido en alguna de estos casos:

A) Haber sido objeto de servicios especiales, de premio o distinciones expresadas del Ministerio de Instrucción Pública o de otras Autoridades nacionales de Cultura.

B) Haberse distinguido en servicios extraordinarios, bien organizando o dirigiendo cantinas escolares, colonias, mutualidad complementaria o cualquier otra escuela, ampliación de enseñanzas.

C) Acreditar suficientemente que ha dado con aprovechamiento a alumnos sordomudos y ciegos la instrucción especial que su condición requiere.

D) Ser autores de obras originales de instrucción o educación, aprobadas por el Consejo Nacional de Cultura.

E) Otros méritos relevantes en la carrera.

El plazo para solicitar es el de quince días, contados desde el siguiente inclusive al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ni en uno ni en otro concurso podrán tomar parte los maestros o maestras que hayan sido objeto de castigo o nota desfavorable, aunque hayan sido indultados, ni los que actualmente vienen percibiendo cantidad anual en la nómina del Escalafón provincial.

Tampoco podrán acudir a estos concursos los maestros o maestras que fueron premiados en los concursos anteriores y en caso de que acudan al de mérito, sólo podrán alegar las nuevas circunstancias adquiridas después de aquella fecha o las anteriores que no presentaron entonces.

Palencia, 21 de mayo de 1935.

El jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

NOTAS MILITARES

SERVICIO PARA EL DIA 26 DE MAYO DE 1935

Cuartel, capitán don Juan López Masot.

Imaginería, capitán don Emilio Asensio Ponceliz.

Guardia, teniente don Miguel Delgado Arconada.

Imaginería, teniente don Numeriano Concejo Nuñez.

Vig.ª V. de H. C.ª y Estación, teniente don José Lambea García.

Retén, alférez don Justiniano Pérez Flores.

Guardia de cárcel, sargento don Macario Roldán Hernández.

Idem de prevención, sargento don Justo Alonso Calderón.

Imaginería, sargento don José Font de Bedoya.

Vigilancia, sargento don Rafael Corral Díaz.

Grupo de retén, segunda Compañía de ametralladoras.

CRONICILLA DIARIA

EL MERCADO DEL AGUA

Por la algarabía que se notaba en torno a una fuente pública, pudiéramos decir que era aquel lugar un mercado del agua.

Acudían multitud de chicos de servir y numerosas comadres de barrio, siendo todas portadoras de vastijas de barro, capaces para dieciséis litros de cristiano líquido.

En verano, sobre todo cuando el agua escasea, vemos alrededor de las fuentes largas colas de mujeres, esperando cada una la "vez" para llenar su cantar.

No faltaban discusiones por este motivo; unas se desahucaban en términos correctos, y otras, produciendo cólera en las contendientes, llegando en más de una ocasión a arrancarse mutuamente el moño.

Desde que se ha dotado al abastecimiento de aguas del río de cualidades sanitarias, medida acertadísima, por cierto, las fuentes públicas se encuentran solitarias y en paro forzoso.

Es un mercado, una romería, que ha pasado a la historia.

Con el agua en casa, a las domésticas se les evita un trabajo.

Lo comprenden, pero no lo agradecen todas.

Para muchas, el tener que ir por agua a la fuente, era un pretexto para hablar con el novio.

¡Ya procuraban que las vastijas estuvieran vacías todas las tardes a determinada hora!

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín".

Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero.—Mayor, 72.

MARMOLISTA

JUSTINIANO ALONSO

Marqués de Albaida, núm. 3

PALENCIA

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

PRIM Ortopédico

EN PALENCIA

El 28 Mayo (de 9 a 2) en el Central Hotel.

BRAZOS Y PIERNAS ARTIFICIALES

Ultimos modelos de tendones compensadores. Proveedores del Cuerpo de Inventores, Compañías de Ferrocarriles, etc. Aparatos ortopédicos para corregir deformidades de espalda, piernas y pies; parálisis, tumores, etc.

HERNIADO. Nuestro patentado sistema, contiene todas las HERNIAS, encauzándole a su curación, sin peligros. Fajas elásticas para vientres voluminosos o caídos, enfermedades de la matriz, hígado, riñón, estómago caído, etc.

La más antigua e importante de España. Preclados, 33. Madrid.

Si precisa una buena

CALEFACCION O CUARTO DE BAÑO

a precios increíbles, consulte a

ANGEL BILBAO

Obispo Lozano, 15-17.

PALENCIA

PRESUPUESTOS GRATIS

Lo que dicen los curados

Salvado de la bronquitis

Don Toribio de la Aldea, conocidísimo hombre de negocios de Galicia, residente en Porriño (Pontevedra), sufrió desde hacía mucho tiempo una mala bronquitis que perturbaba su vida, y nos autoriza para decir que sólo encontró mejoría cuando empezó a tomar la CURA N.º 15 DEL ABATE HAMON, gracias a la cual está hoy completamente curado.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son la salvación de los enfermos desesperados

Gratis y sin compromiso recibirá usted el interesante libro "La Medicina Vegetal" del Dr. Eshlin, que enseña la manera de curar las enfermedades por medio de plantas, y el "Boletín Mensual" "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas demostrando la eficacia de este método vegetal.

Nombre.....

Calle.....

Ciudad.....

Provincia.....

Mande este cupón como impreso con sello de 2 cént. a LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS, Ronda de la Universidad, 6, BARCELONA.

LEA USTED

EL DIA DE PALENCIA

MARMOLISTA

JUSTINIANO ALONSO

Marqués de Albaida, núm. 3

PALENCIA

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

M. CEBRIAN NAJERA

Medicina general, piel y vías urinarias

Consulta de once a una

MAYOR PRAL, 118, 2º

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

M. CEBRIAN NAJERA

Medicina general, piel y vías urinarias

Consulta de once a una

MAYOR PRAL, 118, 2º

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

M. CEBRIAN NAJERA

Medicina general, piel y vías urinarias

Consulta de once a una

MAYOR PRAL, 118, 2º

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

M. CEBRIAN NAJERA

Medicina general, piel y vías urinarias

Consulta de once a una

MAYOR PRAL, 118, 2º

PARA

PRIMAVERA Y VERANO

LA Casa POLO

ha recibido los últimos modelos

GRAN VARIEDAD

ALTA NOVEDAD

NO COMPRE SIN VISITAR ESTA CASA

MAYOR, 91

Teléfono 5

M. CEBRIAN NAJERA

Medicina general, piel y vías urinarias

Consulta de once a una

MAYOR PRAL, 118, 2º

que hacer afirmaciones semejantes.

En segundo lugar, el señor Diez Pastor trajo a cuento aquí una carta del señor Gil Robles y habló de una maniobra para obligar a los obreros a la sindicación confesional. Señor Diez Pastor: yo que tengo personalmente gran estimación por su senioria, lamento en el alma que me haya hecho S. S. la ofensa de en este asunto echar por delante al señor Gil Robles, cuando aquí estoy yo para responder. No admito que en este asunto haya nadie más responsable que yo, porque aparte de que el ministro era yo, de que se hablaba de todas estas cuestiones mientras yo ocupaba ese puesto, mi solidaridad con el señor Gil Robles es tal que esa carta la firmo, la suscribo, porque todo cuanto en ella se dice es totalmente exacto y no tiene otro fin que el de hacer lo que todos deseábamos, o sea, que no fuera para los labriegos castellanos un problema insoluble la venta del trigo.

Por eso yo, señor Diez Pastor, ruego a S. S. que en este asunto se dirija a mí, que aquí estoy para responder, a menos que se trate de una cuestión de táctica política, materia en la cual no puedo dar lecciones a S. S., habida cuenta del partido a que pertenece. (El Sr. Diez Pastor: puede darme S. S., que es muy hábil en todo.) Planteado esto con toda claridad, vamos al nervio del asunto, a la cuestión del pliego.

Ante todo, he de hacer constar que la tramitación era ésta; anteproyecto, al que se podían formular objeciones; proyecto sacando a concurso la adjudicación del servicio y sujeta a la baja por las distintas Compañías que quisieran presentarse para concursar a este asunto. Y todo esto se hizo completamente a la luz del día, porque fué idea mía, de la cual me felicito una vez más, que en este proyecto, en este concurso, en este pliego colaboraran representaciones parlamentarias de ellas la del señor Diez Pastor, autorizadísima por los bancos de donde procede. Precisamente por este ambiente de diáfana claridad todo el mundo estuvo al tanto desde el primer momento de lo que ocurría en el asunto. Y lo que ocurría en el asunto es que yo formulé un anteproyecto que todo el mundo estimó excesivamente duro para los que podían a él concurrir, porque—conste aquí claramente, supuesto que no han faltado gentes oficiosas que han ido a los periódicos a decir lo que podían haber dicho aquí con toda claridad—en el pliego definitivo se pusieron por otros unas condiciones mucho más beneficiosas para la Banca que las que yo puse. Quiero que esto conste bien claro, por que se decía que se habían rebajado en un modesto tanto por ciento los beneficios de empresa; pero se callaba que yo había puesto dos toques y que de estos dos toques uno era el del tanto por ciento en relación con el capital fundacional y el otro el de una cantidad igual a las dos terceras partes de los intereses que devengarán los capitales movilizados. Los señores diputados saben perfectamente la diferencia que hay entre una y otra cosa: una Compañía se constituye con 20 millones de pesetas y sólo le corresponde, por ese tope, el 15 por 100 de esos 20 millones de pesetas; pero si la Compañía, de una manera un poco subrepticia, desea de obtener grandes beneficios, se hubiera constituido con 300 millones de pesetas, ese 15 o 10 por 100 era menos tope, era una ganancia mucho mayor que la que yo había limitado al decir que fuera una cantidad igual a las dos terceras partes de los intereses devengados por el capital movilizado. O sea, que el anteproyecto que yo formulé era inhumanamente menos beneficioso para la Banca que el que luego formuló el señor Benayas con la colaboración del señor Diez Pastor. Que quede esto bien claro. (El señor Diez Pastor: ¿Me permite S. S. una interrupción?) Todas las que su senioria quiera.

El señor PRESIDENTE: Yo también se la permite. (Risas.)

El señor DIEZ PASTOR: Con permiso de la Presidencia. Además de esos tantos por ciento que tan brillantemente maneja el señor Jiménez Fernández, se dice en el pliego, si no recuerdo mal, que también se pagaban todos los gastos de organización.

El señor JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: No, señor. Su senioria tiene el grave inconveniente de que no se ha enterado. (Risas.)

El señor Jiménez Fernández hizo un pliego en el que, como sabía que se estaba hablando y dando aire a que iba a haber unos sueldos espléndidos de 250.000 pesetas para el gerente y 30 o 40.000 para cada uno de los consejeros de administración, y se pensaban poner 25 o 30, salió al paso de ello diciendo que los gastos generales no se consideraban incluidos en los gastos de establecimientos, y todo lo que podía percibir la Empresa por ese concepto era el 3 por 1.000 del capital, o sea

un total de 600.000 pesetas, que por cierto pareció tan bajo que los pliegos que se presentaron impugnando el anteproyecto versaban principalmente sobre la miseria con que se trataba a los grandes financieros que iban a salvar una situación angustiosa, y luego fué suprimido. Entrécese S. S. antes de hablar, para que no me proporcione un éxito que ciertamente no estaba en mi cuenta.

Vino el nuevo pliego, en que se quitaba el segundo tope y aumentaban las posibles ganancias de los banqueros; pero como, simultáneamente, en notas oficiosas redactadas por el mismo mumen que escribía otras durante el bienio, se hablaba de que el concurso era una cosa muy nefanda, de que había que prescindir de él y de que era preciso buscar otras fórmulas que ya tenía ideadas el ministro del ramo, la gente, como es lógico, se asustó y no acudió, porque ciertas impresiones en la redacción del pliego facilitaban aquella posibilidad que al señor Gil Robles le declaró el entonces ministro, a quien he de hacer la justicia de decir que no le creí bien enterado en esa cuestión, porque el señor Benayas, en este punto y en otros que no son ciertamente los de la Reforma agraria, cuya orientación casuística conoce mejor que nadie en España, no hacía más que seguir las normas que le trazaba otra persona que estaba en el Ministerio. Por consiguiente, el pliego quedó desierto, y al quedar desierto quedó en franquía la posibilidad de esas nuevas fórmulas, entre las cuales me permito sospechar, aunque sea un poco mal pensado, que quizá figurara la incrementación del Crédito Agrícola, con nuevos pingües sueldos en la cabeza y nuevos aumentos de personal en la cola. (Muy bien.—Rumores.) Por tanto, yo tengo que protestar aquí contra aquella campaña de Prensa que entonces se hizo, a la cual tuve que salir al paso, y repito una vez más mi agradecimiento al señor Diez Pastor por haberme permitido venir aquí a poner las cosas en claro.

Surge el tercer pliego, en el que, entro, Yo me felicito de que el señor Velayos, al ocupar ese banco, haya sentido el mismo acuciamiento que yo por resolver este problema. Le doy gracias por sus nobles y elevadas palabras y le digo que lo mismo que estuve siempre resuelto a defender los intereses de los labriegos castellanos desde ese puesto, estoy aquí, porque patria mi no hay política ni ahí ni aquí; hay sólo el cumplimiento del deber.

Con esto creo que el asunto estaría bastante claro, si el señor Diez Pastor no hubiera deslizado unas ideas acerca del concepto de la retención. Señor Diez Pastor, sabe S. S. sobradamente, porque yo le hago la justicia de creer que está perfectamente enterado de este asunto, que la retención consiste precisamente en asegurar, a aquel que retiene, un interés, garantizando el precio del trigo retenido en el momento de la retención. Es la fórmula del bloque y del stockaje; es la que se sigue en todos los distintos sistemas que se han ideado para resolver este problema; pero lo que ocurre, señor Diez Pastor, es que yo, que había hablado con los trigueros castellanos, por que, a falta de otras cualidades, que no poseo, tengo la de procurar enterarme de los asuntos y me escatimé esfuerzo ni trabajo alguno durante las horas del día que sean necesarias para enterarme de los problemas—, sabía que a los modestos trigueros que tienen sus trigos guardados—y que son, principalmente, por esas razones de que antes hablaba de carácter agronómico, gentes que tienen poca cantidad de trigo y de mala calidad, en las provincias que se han quedado con los seis millones de quintales métricos que no han podido vender, precisamente porque eran del peor trigo y además de pequeños agricultores—, a esas gentes, digo, no les importaba el interés, sino el dinero en la mano, y la fórmula mía consistía en una combinación por virtud de la cual una Empresa no puede movilizar dinero; toma a su cargo esa movilización y en cambio, cobra, en lugar de los poseedores de trigo, la prima correspondiente a la retención. Es decir, que el asunto es el huevo de Colón: y a esos señores lo que les importa es, no el interés, sino el capital, demás el capital y que perciba el interés que adelante el dinero. Esta es toda la fórmula.

Queda otro punto: el relativo a la ganancia. En esto sí que yo me extraño de que el señor Diez Pastor, representante de partidos que se dicen avanzados, no tenga sobre esto un concepto tan claro, tan desgraciadamente claro, como el que tengo yo, porque yo lo que quería al buscar esta fórmula era dar la posibilidad a los grandes Bancos, a las grandes acumulaciones de riqueza improductiva que hay en España, de acudir en socorro de sus hermanos necesitados; es decir, demostrar que esas acumulaciones de capital tienen una razón de ser porque acuden a solucionar problemas

que, sin esas acumulaciones de capital, no podrían solucionarse. Y aquí sí que estarían bien los trenos del señor Diez Pastor contra esos señores a quienes les parece escasa la ganancia de un 15 por 100 del capital fundacional y dicen que no es bastante; aquí sí que estaría bien que el señor Diez Pastor y todos los diputados que se sientan en esos bancos se levantaran a protestar contra ellos.

Pero ¡acusarnos a nosotros que no tenemos los fondos bastantes para comprar ese trigo! ¡Acusarnos a nosotros que no queremos una nueva hiperestesia del Ministerio de Agricultura! ¡Acusarnos a nosotros, que hemos trabajado con la mejor fe para resolver este problema, de cosas que no hemos querido mantener! Señor Diez Pastor, con toda cordialidad le digo que no creo a S. S. capaz de hacer eso. ¿Que es una maniobra política? Allí S. S. con esas maniobras políticas. (El señor Diez Pastor: Ya hablaremos de eso.) En ese asunto lo que he de decir es que esas armas se vuelven contra los que las manjean, que es preciso que se sepa en la Cámara que si este asunto del trigo no se ha resuelto es porque en el momento aligido no hubo una voluntad decidida para resolverlo, porque del mismo modo que en momentos adecuados se acude a la Banca para cubrir empréstitos que no tienen otra razón a lo mejor que pagar obras subterráneas, aquí se debió acudir a la Banca para obligarla, en la forma que el Gobierno puede hacerlo, a cubrir los fondos de esta Empresa, que era la salvación de los trigueros españoles, los más necesitados de defensa. Y yo quiero decir que si esto no es así, la culpa será de todos los que hasta aquí se han movido alrededor de este asunto, unos despedachados porque no pudieron encontrar lo que buscaban y otros deseosos de efectos políticos, y afirmo claramente, con la sinceridad que me caracteriza, porque no puedo hablar de otra manera, que si la política es eso, ciertamente está sobrando la política. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: El señor Suárez de Tangil tiene la palabra.

Había pedido la palabra, señores diputados, en el momento en que el señor Diez Pastor hacía ciertas alusiones, que han quedado reticadas y aclaradas debidamente, al señor Gil Robles, y le pedí por un imperativo de conciencia y de justicia, para aseverar, si podía servir testimonio particular como el mío, en algo en que creía le asistía al señor Gil Robles plenísima razón, razón de forma y razón de fondo. Y era que al hecho concreto a que se refería el señor Diez Pastor yo podía añadir que, habiendo ido a ver al entonces ministro de Agricultura señor Benayas para rogarle que impulsase los trámites del concurso, este señor Benayas me dio a conocer la carta que le había dirigido el señor Gil Robles, que, francamente, la encontré admisible de fondo y de forma, porque me pareció que era anticiparse, con una visión clarísima y real, a lo que ha ocurrido, y que se trataba de evitar lo que luego ocurrió. Y porque era un fuero de justicia y así me parecía haberlo constatar ante la Cámara, no pude por menos de interrumpir al señor Diez Pastor para hacer esta aclaración, que ha quedado confirmada después por las manifestaciones del señor Gil Robles.

Pero no era éste sólo el motivo de mi intervención. Yo quería exponer cuál es el criterio en este punto de la minoría de Renovación Española, porque entendía que había que emitir nuestra opinión sobre el problema debatido con motivo de la proposición de ley del señor Diez Pastor.

Empiezo por proclamar que nadie, con más independencia personal y con más libertad que el modesto diputado que en este momento tiene el honor de dirigirse la palabra, porque fui precisamente uno de los que, como ha recordado el señor Alvarez Mendizábal y yo pensaba decirlo, impugné en un turno de totalidad la ley de Autorizaciones dada al preanterior ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández. Y entonces hice las afirmaciones que en síntesis ha repetido el señor Alvarez Mendizábal. Me mostré partidario de una adquisición directa por el Estado, usando de la cuenta de Tesorería y del fondo del Crédito Agrícola, de la cantidad de 600.000 toneladas, como máximo, para que el Estado pudiera efectuar esa retención, y en ese sentido firmamos una proposición mi compañero de Diputación señor Albiñana y yo, e impugné la ley con los argumentos que a mí alcance creía eficaces. Coincidió, por cierto, también con el señor Ventosa en la impugnación que hacía a la creación del organismo de interferencia, que yo no reputaba acertada.

Pero, en fin, esto es historia retrospectiva. El hecho es que la ley se votó, que la ley existe, que se concedieron unas au-

torizaciones y que estamos en el momento de aplicar esas autorizaciones, y a mi toda prisa y toda urgencia me parecerán pocas para la aplicación de la ley. No podemos entretenernos en discutir cuáles serían los criterios más acertados, si los de los defensores o los de los impugnadores de la ley; precisamente esa es la mecánica parcos de esos principios; pero yo digo: la ley está ahí; vamos a aplicarla rápidamente. A mí me parece que no excede de las autorizaciones que esa ley confiere el segundo concurso convocado por el señor Velayos, y en este sentido yo, que no más lejos que en la tarde del domingo atravesaba más de 150 kilómetros de la provincia de Palencia, poniéndome en contacto con aquellos agricultores castellanos, puedo decirles que en aquellos pueblos el clamor era unánime: "¿Pero cuándo resuelven ustedes la cuestión del trigo? ¿No ven ustedes que llegará el día 24 y vendrán los recaudadores de Contribuciones y no tendremos para pagarles, so pena de que lo hagamos en especie?" Y yo digo que con esta clamor estamos nosotros identificados, para satisfacerlo sin diferencia de matices políticos, ni de partidismo, ni de ideas.

Ha dado la casualidad, señores, de que el señor Velayos, que defendió en nombre de los agrarios una proposición en días anteriores a la discusión de la ley de Autorizaciones y que la tuvo que retirar, supeditando a conveniencias políticas hondas convicciones, sea hoy el ministro que se sienta en el banco azul para dar realidad a las aspiraciones de esos agrarios, y yo le digo: esta minoría de Renovación Española no puede dar sus votos a la proposición del señor Diez Pastor; cree que no ha habido extralimitación en el concurso por segunda vez convocado por el señor ministro de Agricultura; y le manifiesta, de ahora para siempre, como sea para servir el interés público, no por República, sino por agricultura, votamos con su senioria.

El señor PRESIDENTE: Para explicar el voto tiene la palabra el señor Lamamié de Clairac.

El señor LAMAMIÉ DE CLAIRAC: Lamento, señores diputados, que un proyecto reglamentario me haya impedido tomar parte en el debate que se ha desarrollado esta tarde, porque hubiera querido responder a ciertos argumentos hechos por el señor Alvarez Mendizábal—precisamente cuando los había se dirigía a mí—y dejar, además, muy claro que es ese concurso, porque tengo que decir que lo menos malo que puede pensar el señor Diez Pastor es que no ha entendido el concurso de trigos. Si no pensara yo eso, tendría que pensar otra cosa, y es que ha venido aquí a falsearlo ante la Cámara y ante el país. Y esto por una razón muy fundamental: porque no parece, a juzgar por las palabras del señor Diez Pastor, sino que la entidad adjudicataria del concurso de regulación del mercado triguero va a tener todos los gastos pagados por el Estado, obteniendo además un interés del cinco y medio por ciento sobre el capital fundacional y un beneficio comercial del nueve por ciento. La realidad es bien dis-

SACO GUARDARROPA "SIEMPREFINO"



el mejor y el de mayor garantía para proteger sus trajes, vestidos o pieles contra los efectos de la Polilla, luz y polvo. Exija siempre el Saco Guardarropa "Siemprefino", único de papel impregnado (patentado).

Cada Saco "Siemprefino" va provisto de un sello numerado de legitimidad, que lo distingue de otros SACOS INEFICACES POR SER DE PAPIA CORRIENTE. Precio 90 cts. cada uno. Tamaño 16x20 cms. Peso 110 gramos. De venta en: Antonio de Fuentes, Mayor Principal, 44; Natalio de Fuentes, Mayor Principal, 114; Martín López, Mayor Principal, 78; Santiago Rincón, Mayor Principal, 48. Venta al mayor: C. E. P. A. San Baudilio (Barcelona).

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

tinta de eso; la realidad es que el capital fundacional de la entidad adjudicataria se le asegura un interés y se le fija un porcentaje de los gastos de operación, y si los gastos de la operación exceden del nueve por ciento del capital invertido, resultará que no tendrá ganancia, y si no llegasen a ese nueve por ciento, sólo obtendrá como ganancia lo que medie entre la cantidad total de gastos y lo que importe del nueve por ciento.

Pero hay algo más. El señor Alvarez Mendizábal, rectificando unos datos del señor ministro, ha dicho que la cifra de gastos de la operación ascenderá a 17 millones de pesetas. Pues yo digo que a poco más de esa cantidad asciende el tanto por ciento sobre el capital que representa la compra de esos miles de toneladas de trigo al precio de tasa. De modo que si fuera cierta la cifra de gastos que ha dado el señor Alvarez Mendizábal, habría que deducir que la entidad adjudicataria no obtendrá ganancia de ningún género.

Lo que aquí se ha traído en el día de hoy a discusión ha sido algo que no tiene otro objeto que estropear una solución. (El señor González y Fernández de la Bandera: Lo que tiene por objeto es que se vulnera la ley, señor Lamamié de Clairac.) Permítame. Digo que lo que se trae es un "boicot" al concurso con el pretexto de que se vulnera la ley. (El señor González y Fernández de la Bandera: No; con la realidad.) Lo voy a discutir también yo en los breves minutos que tengo a mi disposición. Los dos infracciones que se señalan a la ley (que por cierto se decía desde la minoría radical que no coincidía con el señor Diez Pastor en su proposición y, en realidad, se coincide porque eran los dos puntos de que había hablado dicho señor diputado), una se refería a la preferencia de venta, y la otra a la garantía de venta. Respecto a la preferencia de venta, se ha dicho lo bastante para razonar que está expresamente autorizada en la ley, y no creo que pueda mantenerse esa tesis contra un precepto tan terminante como aquel que la misma ley contiene; pero con respecto a la garantía de venta, toda la argumentación se hace consistir en que dentro del apartado que trata de la segunda autorización, que dice que se ajustará a las condiciones siguientes, no se habla expresamente de la garantía de la venta. Yo tengo que decir que la ley en todo su artículo 1.º obedece a un mismo espíritu, el que exponía brillantemente el señor Jiménez Fernández, que era llegar a una retención de trigo, retención que, en un caso, el de la primera autorización, realizaban los particulares, a los cuales se daba premio, y en el segundo caso la realizaba una Compañía, pero con los gastos consiguientes de tener que desplazarlo del tenedor a la propia Compañía, corriendo con los gastos y riesgos que la operación supusiera y que, en definitiva, no podía tener un carácter distinto de la retención que hiciera el particular. Pero ¿es que puede creer nadie que habría capital que viniera sin la garantía de que ni el capricho ministerial ni una dirección distinta en la política triguera puede ponerle en condiciones de tener que realizar la venta en peores condiciones? El señor Alvarez Mendizábal decía: es que ésta es una compra que se hace en firme. No. Lo es en cierto sentido, no en otro. Lo es en el sentido de que la entidad tiene que pagar el trigo y quedarse con él; pero luego no tiene libertad para vender; tendrá que hacerlo cuando lo mande el Gobierno. ¡Ah! ¿Y si el Gobierno le manda venderlo cuando esté a precio ruinoso, completamente distinto de aquel a que lo compró? Sin esa garantía es natural que nadie fuere al concurso.

Yo no pude contenerme cuando el señor Diez Pastor aludía a la carta del señor Gil Robles para decirle, como le dije, que esa carta la escribía, no quien tuviera interés en el concurso, sino, sencillamente, quien tuviera interés común. (El señor González Fernández de la Bandera: ¿Y por qué no se modificó la ley?—El señor Jiménez Fernández: No ha faltado.) Puedo decir a su senioria otra cosa: ¿No hay en la segunda autorización el sentido de asegurar a la entidad—se dice repetidas veces—un interés y un beneficio? ¿Pues cómo se asegura a una entidad un beneficio si se la pone en condiciones de que tenga una pérdida segura?

De manera que el espíritu de esta ley, por cualquier parte que la miren sus señorías, los demás diputados y el país, si no se la falsea cuando se habla de estas cosas, como se está haciendo en ciertas campañas de Prensa, es que, realice la retención el particular o la Compañía, han

de tener esa garantía de venta. El señor Alvarez Mendizábal decía: "Es que cuando retenga el particular la garantía que se le da no es más que la regulación misma del mercado triguero". Pues, la misma garantía se le da a la Compañía; no tiene el Gobierno más que regular adecuadamente el mercado triguero, y la garantía que tuviera, al lanzar su trigo, el particular que retuviese, que que había de venderlo al mismo precio de adquisición, esa misma garantía la tendrá la Compañía. Decía el señor Alvarez Mendizábal: "No le quedan riesgos, porque hay beneficios". ¡Y lo que dice que quedan riesgos! Pues, que, ¿caso la conservación que ese trigo no los tiene? No se ría su senioria. (El señor Alvarez Mendizábal pronuncia palabras que no se entienden claramente.) Tampoco tiene los gastos pagados, señor Alvarez Mendizábal. Eso es lo que están falseando sus señorías. Lo que puede tener la Compañía es un 9 o un 8 por 100, según las toneladas que compre, que se le asegure como beneficio comercial; pero en esa beneficio comercial está incluido, está incluido todo lo que gasta y puede llegar a gastar en ese 8 ó 9 por 100. La cifra de 17 millones de que habla su senioria precisamente demuestra que no está muy claro ese beneficio comercial, si es que se ve alguno.

Pero hay todavía algo más que no puedo menos de recordar, y es aquella parte en que, mirando al señor Gil Robles, el señor Diez Pastor mezclaba a los Sindicatos católicos, y como yo pertenecía a la obra de esos Sindicatos, tengo que defender los y los defendido con toda energía, en la seguridad de que la conducta de los Sindicatos católicos agrarios no puede merecer censuras de ningún género. Los Sindicatos católicos agrarios no son políticos, y dentro de ellos estamos personas agricultoras que militamos en diversas minorías de la Cámara. A esos Sindicatos lo que se les censura es que han ido a buscar dinero, porque no lo tenían, para que la operación se pudiera hacer. Esa es la censura que se les dirige. De modo que, cuando al agricultor lo que le importaba era que se retirara ese sobrante de trigo, porque había unas entidades agrícolas que lo adquirirían y los que estaban en ellas lo que les interesaba es que alguien (esa Banca a que aludía el señor Jiménez Fernández) se prestara a facilitar dinero a fin de financiar una operación para la cual los Sindicatos no tenían dinero, se dirigen censuras por eso.

Pero hay más todavía; ningún interés tenían los Sindicatos en intervenir en la operación. Lo que querían es que se hiciera y al mismo tiempo dar facilidades con sus paneras; pero, por otro lado, no se encontraban en condiciones para que esa operación pudiera tener éxito. Ya decía el señor ministro de Agricultura en el día de hoy—y me complazco en aprovechar este momento para felicitarle por haber vuelto precisamente a utilizar la autorización segunda con un nuevo concurso—que probablemente cuando llegue el día de la apertura de pliegos podrá contar como un triunfo el señor Diez Pastor el resultado de ese concurso, y yo tengo que decir algo más; que precisamente ha sido el señor Diez Pastor (y no se si el señor Alvarez Mendizábal) quien en el seno de la Junta se ha opuesto a una ampliación del beneficio comercial, porque se creía que pudiera no haber margen. Pero en todo caso, señores diputados, nunca sería culpa de la autorización misma el que el concurso fracasase. Porque tengo que decir algo acerca de esto, y es que, en lugar de rebasar las facultades concedidas en la ley de Autorizaciones los concursos—lo mismo éste que el del señor Jiménez Fernández—, han quedado por bajo de lo autorizado por la ley. No voy a entrar ni si el del señor Jiménez Fernández era más o menos restrictivo que el actual. Desde luego, el del señor Jiménez Fernández llevaba la garantía de venta, como no podía menos de llevarla, puesto que comprendía el espíritu de la operación, y no sé si hubiera habido posterior.

En lo que no puedo estar conforme con el señor Jiménez Fernández es en esa satisfacción que demostraba al principio de su intervención porque el parlamentarismo permitía discutir aquí estos asuntos. Yo tengo que decir que en estos momentos todo el campo español está abominando del parlamentarismo por una razón: porque con este sistema de crisis en que vivimos, las crisis sucesivas han hecho que este concurso se vaya aplazando y se celebre en época bastante tardía. (El señor Jiménez Fernández: ¿Del parlamentarismo o contra el parlamentarismo?) Evidentemente, contra el parlamentarismo. En esa orden está el pueblo; dice que el trigo lo ha estropeado la política y tiene ra-

zón; la política que provoca las crisis, a veces de mes en mes, impidiendo que el ministro, para un asunto de esta naturaleza haya la continuidad que exigen los intereses del país, que dan de estar por encima de todas las combinaciones políticas. (El señor Martín y Martín: Eso es verdad.) Y esta misma tardanza viene a tratar de en tardía e incompleta.

Voy a terminar en seguida, señor presidente. Ya se han hecho cargo su senioria de que habiendo sido objeto de alusiones directas por parte del señor Alvarez Mendizábal me de reconocerlas.

El señor presidente: Por eso la condescendencia de la Presidencia—que reconozca su senioria—le ha permitido su señoría razonable de tiempo.

El señor Lamamié de Clairac: Conspicuo a esa benevolencia, terminando en seguida. Otra cosa quiero hacer constar. No es verdad que se establezca ningún monopolio. Se está hablando de él y haciendo creer a encontrar frente a un monopolio. ¿Qué va a haber en este asunto monopolio? Lo habrá sólo en una cosa: en la importación de las cien mil toneladas de maíz, si se le concede, que, además, según este concurso, que se adjudicase, porque dice "propondrá", pero no en qué condiciones ni qué sea precepto adjudicatario. Pero en la compra de trigo, cómo va a haber monopolio si al mismo tiempo que se retengan esas toneladas seguirá el mercado libre en cuanto a lo demás? ¿Y como vamos a tomar en cuenta aquella consideración que exponía el señor Diez Pastor de que la actuación de la entidad adjudicataria no iba a beneficiar a los agricultores porque les privaba de la libertad de vender más tarde? Yo no puedo menos de decir al señor Diez Pastor que no sabía lo que decía al hacer esta afirmación. Cuando las lean los agricultores no podrán menos de sentir una ruidosa carcajada, y al mismo tiempo sentirán gran pena al ver cómo se tratan estas cuestiones en el Parlamento español.

Quiero decir dos palabras para terminar sobre las soluciones que apuntaban los señores Alvarez Mendizábal y Diez Pastor. El crédito Agrícola, solución que indicaba este último, no puede ser solución alguna completa, que es la que buscamos, por la razón sencilla de que dar dinero a los agricultores, no quitarles el trigo de sus casas, no pagarles su importe y dejarlos sujetos todavía a pagar un interés, cuando tienen derecho a sacarlo de su producto, eso es una burla sangrienta que no les porja en condiciones de afrontar la próxima cosecha y de llenar sus trojes con la nueva cosecha también.

Y respecto a que se pueden movilizar los trigos pignorados, evidentemente que puede hacerse; pero, ¿cómo? Pues tomándolos desde la casa del agricultor donde está y llevándolos a otro lado. De modo que, en definitiva, es lo mismo. Y eso que de hacersa y se hará porque será la primera partida que tendrá que tomar la Compañía desde el momento en que lo encuentran inmovilizado en las paneras. Pero, en realidad, todos los gastos de su conservación y retención hasta el año que viene los tiene que sufrir alguien. ¿Los iba a sufrir el Estado? ¿Iba a aportar el 25 por 100 no aportado?

Y termino ya, señores diputados, haciendo constar que, en realidad, el haber traído esta cuestión al Parlamento no puede envolver otra cosa que una maniobra política y un deseo de dificultar la solución, por de las causas que sean, que no voy a entrar en ellas ni quiero perdersa en hipótesis de consideraciones cuya clase de consideraciones. Pero tengo que decir que lo que exigen el hambre y la necesidad de los agricultores en estos momentos es que la política solucione el paso a la única solución que ven, que cuanto antes se lleve a la solución deseada, que no se empiece a comprar en junio como suponía el señor ministro, sino que se fuerzan las cosas que se pueden hacer si no hubiera posterior, tengo que decir que el seguro de la solución definitiva ministro buscará fórmulas supletoria, análoga a esta, que pueda permitir retirar el sobrante del mercado, que es la única solución para el problema del trigo. Ni más ni menos. Y dichas estas palabras, me siento tranquilo, después de haber expuesto ante el Parlamento y ante el país lo que me conciencia do el estado de mi conciencia durante la tramitación de este asunto, por el cual creo justos, teresándome, pues lo puedo justificar, sino que nadie pueda levantar la baba de la insidia sobre mí porque pida y busque una solución, ya que al procurarla he dado otra cosa que cumplir con mi deber.

La actualidad en provincias

En una discusión por la venta de una caballería un traficante acuchilla a otro Estalla un petardo en una panadería de Tenerife

UN JOVEN AHOGADO EN FERROL.—Un joven de diecinueve años, Rosendo Souto...

UN PETARDO EN UNA PANADERIA.—Ayer estalló un petardo en la panadería de Manuel Borges Domínguez...

UN TRAFICANTE ACUCHILLADO.—Un traficante ha acuchillado a otro en la feria de ganados de Santa María...

Juan Reyes, vecino de Triana, y estaba en reparación hacia mucho tiempo. Hoy, Juan Reyes, invitó a varios amigos a dar un paseo en la embarcación por el Guadalquivir.

UNO DE LOS PISTOLEROS, DETENIDO.—En el pueblo de Melgar de Fernamental, se ha presentado a la Guardia civil durante la pasada noche, Luis Villanar...

Para impresos bien hechos Imprenta de EL DIA Mayor, 15 Apartado 34

R. Gutiérrez Cabeza Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas Mayor Pral., 142, 2.º PALENCIA

HERNIADO

Esta distinción de edad ni de sexo y sea cual sea el estado de la hernia, háyase aplicado o hecho uso de cuantos bragueros, parches, líquidos, inyecciones y procedimientos se le hayan ofrecido...

HERNIADO: Si cansado de sufrir, anhela Vd. su bienestar, cuide racionalmente su hernia con el Método C. A. BOER...

TALLERES MECANICOS NORBERTO MARCOS Construcción y reparación de Maquinaria Agrícola e Industrial BOMBAS, NORIAS PARA RIEGO

VINO BLANCO Para ostras, pescados, mariscos ¡EL MEJOR!

MUY IMPORTANTE A LOS ENFERMOS DE ALMORRANAS Y VARICES El Dr. Illanes, de Madrid, acreditado especialista en la curación de hemorroides y varices sin operación...

E. Robles MEDICO Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis, Vías urinarias. Electroterapia, Diatermia, Rayos ultravioleta.

DEL MOMENTO POLITICO

El presidente de la Comisión de Presupuestos, don Abilio Calderón, propone la rebaja del sueldo del presidente del Tribunal de Garantías BASES DE TRABAJO PARA TODA ESPAÑA

MAS NOTAS DE AMPLIACION DEL CONSEJO.—MADRID.—La mayor parte del tiempo de la reunión de la mañana, lo invirtió el ministro de Obras Públicas sobre asuntos de su departamento.

Sobre esto del paro se tiene la sospecha de que se inicia una etapa de abusos que tienden a pretender que el Gobierno sea el que arbitre auxilio para atenciones, que deben resolverse los Ayuntamientos.

Se designó al ministro de Estado, señor Rocha, para que vaya a Barcelona representando al Gobierno a inaugurar la Feria de Muestras.

Se habló algo de la reaparición de los periódicos suspendidos, pero se ha visto claro que el asunto no encuentra ambiente propicio en el Gobierno.

PRESTAMOS AMORTIZABLES CREDITO HISPANO, Consejo Genio, 265.-Tel. 34.931.-BARCELONA.

El Gobierno que estando independiente de tramitación el suario contra este señor son sólo el juez y el fiscal los que pueden decidir sobre este particular. Unicamente cuando recaiga sentencia será cuando el Gobierno podrá entender sobre lo que se solicita.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA CAPITAL DESEMBOLOADO: 600 MILLONES DE PESETAS A partir del 1 de junio próximo se pagará a las acciones preferentes contra cupón número 43, un dividendo a cuenta de pesetas 786, ya deducidos todos los impuestos.

BASES DE TRABAJO.—MADRID.—El ministro de Trabajo ha manifestado que las bases de trabajo en estudio para Andalucía y Extremadura se harán extensivas a toda España.

ANUNCIE USTED EN EL DIA DE PALENCIA Mayor, 15. Apartado 34.

PROPUESTA MUY JUSTA.—MADRID.—En la reunión que ha celebrado la Comisión de Presupuestos, el presidente de la misma propuso que el sueldo del presidente del Tribunal de Garantías sea rebajado de cien mil pesetas a sesenta mil, por entender que en ningún caso debe ser superior al del presidente de las Cortes.

FIRMA PRESIDENCIAL.—MADRID.—El presidente de la República ha firmado, entre otros, los siguientes decretos: Nominando director general de Sanidad a don Mariano Fernández Hortes.

DECLARANDO INCOMPATIBLES LOS CARGOS DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE JURADOS MIXTOS CON EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES EN EL MINISTERIO DE TRABAJO.

CORDOBA.—MADRID.—Ha marchado a Córdoba el señor Lerroux, acompañado del subsecretario de la Presidencia.

Miscelánea extranjera En Méjico, unos bandidos armados asaltan un transporte de plata Preparando el barco gigante para su primera travesía

CONDECORACION GINEBRA.—El ministro de China en Londres, señor Kou Lin Tai, ha entregado al señor Madariaga las insignias de la Gran Orden del Jade Precioso...

ASALTAN UN TRANSPORTE DE PLATA.—MEJICO.—Unos bandidos armados han asaltado un transporte de plata, cerca de Etzatlán, Estado de Jalisco...

EL "NORMANDIE" HA SIDO BAUTIZADO.—PARIS.—Como principio de las fiestas en honor del "Normandie", a mediodía se ha celebrado en El Havre un banquete...

LA HERNIA NO EXISTE Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático...

ce imposible vivir una vida sana tras puertas y ventanas cerradas. Deberán, por tanto, volver a un concepto más grande del mundo, sin el que el bienestar y la estabilidad no pueden realizarse.

Para Catequesis Para mesas petitorias Para Primera Comunión PRECIOSOS MODELOS DE ESTAMPITAS GRAN VARIEDAD Precios muy económicos Imprenta de la Federación

NO DEJE V. DE LEER nuestra sección "Anuncios por palabras", pues en ella encontrará siempre algo que le pueda interesar.

CONTUSIONES - GOLPES EMBROCACION HERCULES

ANUNCIOS POR PALABRAS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras "Baruque".

TALLERES "RODERO" ofrece a usted el mayor surtido de piezas de recambio para máquinas segadoras y los precios más afinados.

MAQUINA de vapor. Se vende una seminueva, locomóvil, de 25 caballos. Dirigirse a Francisco de Arana, en Herrera de Pisuegra.

POR TESTAMENTARIA, se venden camas, colchones y varios muebles. Razón: Valentín Calderón, 31, segundo, derecha, de diez a una.

SE ARRIENDAN los pastos de tres suertes en el campo de Grijota, cuyo número de obradas es de 200, aproximadamente.

SE VENDE 420 metros cuadrados, solar, en la Avenida Casado del Alisal, número 17. Razón en la misma.

CULTIVADORES Para patatas, remolacha, hortalizas, etc. Modelos reforzados. Precios afinadísimos ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA FELICIANO ORTEGA PALENCIA

SE VENDEN un depósito para agua, una balanza nueva y varios muebles. Para tratar, con don Juan González Revilla, Puente Mayor.

Para los industriales, constructores de obras y propietarios José María de la Sierra hace liquidación de maderas de todas clases, por exceso de existencias, en su almacén de Aguilar de Campóo.

SE VENDE 52 ovejas jóvenes y 13 corderas. Para tratar, con Mariano García González, Osorno.

AUTOMOVILES OCASION: Ven do varios en buen estado, toda prueba, precios de GAN- GA. Agencia CHEVROLET. J. Puertas, Palencia.

REGALAMOS Magnífico corte traje o abrigo caballero, excelente lana inglesa, sin sortees ni trucos, a todo el que lo solicite del Apartado 12.187.—MADRID.

VENDESE un carro de labranza en buen uso, facilidades pago David García. Espinosa de Villagonzalo.

VENDESE carro seminuevo, de varas, arcos y útiles para el verano, y una máquina aventadora. Informes: Calle de los Pastores, número 22, Palencia.

REGALO DE HADAS Precioso estuche, de seda, lujosamente presentado, conteniendo 15 claveles semillas, violetas, claveles, pensamientos, cinerarias, y otras de delicado aroma y hermoso colorido.

Para la Primera Comunión Se han recibido preciosos vestidos para niña y trajes para niño. Enorme surtido en mantos, cofias, diademas, coronas, ramos, bolsas, guantes, libros, cruces, rosarios, fajines, bandas, lazos y cordones.

COCHE "Citroen", motor flotante, seminuevo, se vende barato. "Casa Neira".

En el comercio "EL IRIS" encontrarán siempre lo más nuevo y elegante; y en géneros de superior calidad.

TRILLADORAS

Todas las perfecciones Tamaños grandes y pequeños Más de 200 referencias inmejorables Industrias Siderúrgicas S. A., Barcelona



Exclusiva: FELICIANO ORTEGA PALENCIA

ACEITES

La firma de mayor importancia en CALIDADES: Almacenes de ALEJANDRO ORTEGA

Tiene por norma comprar solo aceites finos filtrados, sin gusto. Los aceites que venden cuestan dos céntimos más en kilo, pero valen más de veinte céntimos que los otros corrientes...

